



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SA/DGCOBS/412/2025**, del veintidós del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día veintidós de abril del mismo año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidente suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número **GOG/0048/2024**, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número **SA/025/2025**, de nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Rosa Bahena Juárez, Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaria de Hacienda, designada mediante oficio número **SH/0136/2025**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaria de la Contraloría, designado mediante oficio número **SC/298/2025** de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco en su carácter de **vocal** del Comité para el Control



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, designado mediante oficio número SSyPC/107/2025 de fecha 04 de febrero de 2025, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado. -----

Alejandro Flores Archer, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado. -----

José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado. -----

Invitado permanente

Agustín Mauricio Cortes Navarro, Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

ORDEN DEL DÍA



- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el Presidente suplente, la Secretaría Ejecutiva y tres vocales, es decir cinco integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten.

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y se procede a dar lectura como a continuación se indica:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2025, referente a la contratación abierta del servicio de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2025, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2025 del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

El Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación del día propuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación del orden del día, en virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación la propuesta de modificación del orden del día, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/01/ORD09/25/04/2025.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de modificación del orden del día.

PUNTO CUATRO. – Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----
Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día; asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto, los integrantes manifiestan no tener comentarios al respecto, por lo tanto, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/02/ORD09/25/04/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar el acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII, numeral 7, inciso C del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2025, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

En uso de la voz, el L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2025, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, solicitando se adjudique la **partida única** al licitante **Operadora de Comedores Saludables, S.A. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. -

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

El representante de la Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: 1.- Agregar en el estudio de mercado, el costo total del servicio por 250 días, como se establece en la propuesta económica del licitante. -----

La representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: 1.- En el proyecto de fallo, en la página 1, se hace referencia a la página 7 del periódico "La Unión de Morelos", sin embargo, lo correcto debe ser pagina 8. -----

En uso de la voz la Secretaría Ejecutiva manifiesta lo siguiente: 1.- Se agrega al cuadro comparativo el cálculo del costo del servicio por los 250 días. 2.- Respecto al número de página del periódico, se informa que lo correcto es página 7, el periódico que se envió se encuentra mal escaneado, por lo tanto, se presenta el escaneo correcto. -----

Sin más observaciones y comentarios sobre el presente punto, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----



La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD09/25/04/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N10-2025, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como a continuación se relaciona: -----

Empresa	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
Operadora de Comedores Saludables, S.A. de C.V.	\$104,833,129.50	\$119,525,825.80

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien participa en calidad de vocal del Comité



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2025, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2025 del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Maestro Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

En uso de la voz, el **Maestro Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2025, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2025 del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, solicitando se adjudique la **partida única** al licitante **Accesos Holográficos, S.A. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

La representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: 1.- En la página 1, último párrafo hay una palabra que no concuerda con la redacción, es "requerir". -----

Sin más observaciones y comentarios sobre el presente punto, el Presidente suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número seis, dando el siguiente resultado: -----



Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----
Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----
Representante del área solicitante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----
Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --
ACUERDO COM/04/ORD09/25/04/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2025, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2025 del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, como a continuación se relaciona: -----

Empresa	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
Accesos Holográficos, S.A. de C.V.	\$3,574,342.80	\$17,848,398.00

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala el Maestro Alejandro Flores Archer, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----
Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración. -----

En uso de la voz, **L.A. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración; solicitando se adjudique la partida única al licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

La representante de la Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: 1.- Revisar en el proyecto de fallo, en el apartado de "emisión del fallo" las comas y puntos en las cantidades numéricas del cuadro. -----

La representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: 1.- En la página 19, en el proyecto de fallo revisar la redacción en el apartado de forma de pago. 2.- En la página 23, cuidar los márgenes, el cuadro hay que manejarlo en una sola hoja. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta que serán atendidas todas las recomendaciones realizadas por los integrantes del Comité.

Sin más observaciones y comentarios sobre el presente punto, el Presidente suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número siete, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/05/ORD09/25/04/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación para la dispersión de fondos de la despensa familiar mensual a través de tarjetas de vales para los servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración como a continuación se relaciona:

Empresa	Monto Mínimo Anual	Monto Máximo Anual
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	\$35,607,360.00	\$57,816,427.62

La Secretaría de Administración, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y



Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto siete del orden del día, se retira de la sala el L.A. **José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Asuntos Generales. El Presidente suplente pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continua con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité. -----

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la misma, siendo las trece horas del día viernes veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, se clausura la **Novena Sesión Ordinaria del año 2025**. -----

Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria; del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

Integración del punto cinco: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 3.- Copia del dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6410 de fecha 21 de marzo de 2025. 6.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 21 marzo de 2025. 7.- Resumen de convocatoria. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. -----

Integración del punto seis: (Secretaría de Desarrollo Sustentable) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 3.- Copia del dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6410 de fecha 21 de marzo de 2025. 6.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 21 de marzo de 2025. 7.- Resumen de convocatoria. 8.- Estudio de mercado.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

9.- Cotizaciones.

Integración del punto siete: (Secretaría de Administración) 1.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 2.- Copia del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 3.- Copia del dictamen técnico. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6413 de fecha 02 de abril de 2025. 6.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 02 de abril de 2025. 7.- Resumen de convocatoria. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.

Integrantes del Comité con voz y voto.

Jorge Salazar Acosta,

Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de fecha 08 de octubre de 2024.

Myryam Balbuena Bazaldúa,
Directora General de Contrataciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración, en carácter de
Secretaria Ejecutiva del Comité para el
Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado
de Morelos.

Yatzhojara Wendoline González García,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico,
en suplencia del Secretario de
Administración, designada mediante oficio
número SA/025/2025, de fecha 09 de enero
de 2025.

Vocal.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Saúl Chavelas Bahena,

Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número SC/298/2025, de fecha 25 de abril de 2025.

Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

Rosa Bahena Juárez,
Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número SH/0136/2025, de fecha 16 de enero de 2025.

Vocal.

Daniel Malakías Sánchez, Martínez,
Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, designado mediante oficio número SSyPC/107/2025, de fecha 04 de febrero de 2025.

Vocal.



ADMINISTRACIÓN

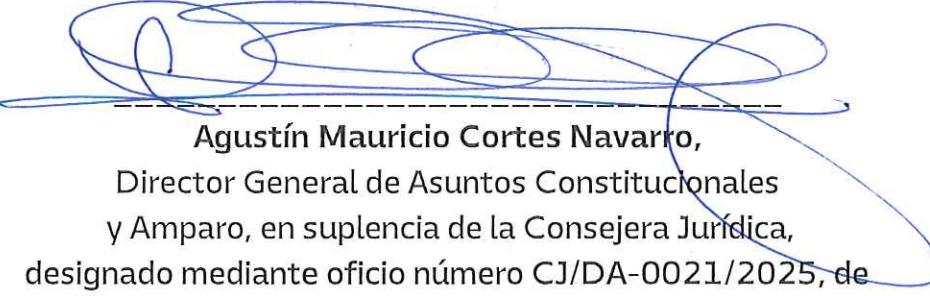
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos


José Manuel López García,
Director General de Gestión
Administrativa Institucional de la
Secretaría de Administración.
Vocal.


Alejandro Flores Archer,
Director General de Proyectos y
Gestión Administrativa de la
Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Vocal.

Invitado permanente del Comité con voz:


Agustín Mauricio Cortes Navarro,
Director General de Asuntos Constitucionales
y Amparo, en suplencia de la Consejera Jurídica,
designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025, de
fecha 25 de febrero de 2025.
Invitado Permanente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

